



Rawson, 02 FNE 2002

VISTO

La Ley N° 1887; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 5° de la Ley N° 1887 autoriza a la Dirección General de Rentas, cuando ésta lo establezca, a designar Agentes de Retención, Percepción o Información las personas físicas, sociedades con o sin personería jurídica y toda entidad que intervenga en operaciones o actos de los que deriven o puedan derivar ingresos alcanzados por el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos;

Que las actividades desarrolladas por la empresa **MOTTESI MATERIALES S.A.**, CUIT N° 30-69199484-4, domiciliada en Sargento Cabral N° 390 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, la encuadran en los sujetos mencionados en el considerando precedente;

Que la citada firma cambió su razón social de **CLAUDIO JULIO MOTTESI** a **MOTTESI MATERIALES S.A.**;

Que corresponde se lo designe **Agente de Retención del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos**;

POR ELLO:

LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

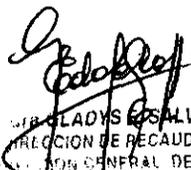
RESUELVE:

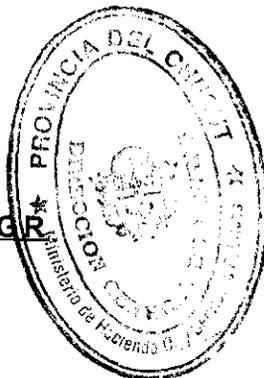
Artículo 1°: DESIGNAR Agente de Retención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos a la empresa **MOTTESI MATERIALES S.A.**, CUIT N° 30-69199484-4, domiciliada en Sargento Cabral N° 390 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, inscribiéndose en los registros de esta Dirección General bajo el número 1252, a partir de la fecha de notificación fehaciente.

Artículo 2°: DAR DE BAJA como Agente de Retención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos a la empresa **CLAUDIO JULIO MOTTESI**, CUIT N° 20-10651218-4, domiciliada en Huergo 1093 de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 3°: NOTIFIQUESE a los responsables, de la reglamentación a la que deberán ajustarse, haciéndose entrega de los formularios habilitados.

Artículo 4°: REGISTRESE, Comuníquese a los interesados, a la División Agentes de Retención del Departamento Ingresos Brutos, Publíquese en el Boletín Oficial y, cumplido, ARCHIVESE.


 GLADYS SALVUCCI
 DIRECCION DE RECAUDACION
 DIRECCION GENERAL DE RENTAS




 MANUEL RIBÁ
 DIRECTOR GENERAL
 DE RENTAS
 DIRECCION GENERAL DE RENTAS

RESOLUCION N° 1002001-DGR